

**Designan representantes titular y  
alterno del Ministerio ante la Comisión  
Multisectorial Permanente de Inocuidad  
Alimentaria**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0771-2009-AG**

Lima, 5 de noviembre de 2009.

**VISTO:**

El Oficio N° 1432-2009-AG-SENASA de fecha 21 de octubre de 2009, del Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1062 que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos, se creó la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria, encargada entre otros, de coordinar las actividades sectoriales y con la sociedad civil que garanticen la inocuidad de los alimentos de consumo humano a lo largo de toda la cadena alimentaria, así como proteger la vida y la salud de las personas, con un enfoque preventivo;

Que, la citada Comisión adscrita al Ministerio de Salud, está constituida por los Ministerios de Salud, quien la preside, Agricultura y Producción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0253-2009-AG se designó a los representantes titular y alterno del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria;

Que, mediante el documento del Visto, se propone modificar la designación de los representantes del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

**SE RESUELVE**

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de los representantes del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria, efectuada por Resolución Ministerial N° 0253-2009-AG;

Artículo 2°.- Designar al señor Carlos Benjamín Caballero Solís, Director General de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del SENASA y al señor Oscar José Pineda Coronel, Director de la Sub Dirección de Inocuidad Agroalimentaria del SENASA, como representantes, titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ  
Ministro de Agricultura

419103-2

**Designan Directores de la Oficina de  
Administración, de la Dirección de  
Administración de Recursos Hídricos y  
de la Oficina de Asesoría Jurídica de la  
Autoridad Nacional del Agua**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 819-2009-ANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG, establece en su artículo 20° que la Oficina de Administración es el órgano de Apoyo que administra los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para asegurar un eficiente y eficaz gestión institucional; asimismo, organiza, implementa y desarrolla los sistemas de Informática;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 466-2009-ANA, de fecha 03 de Agosto del 2009, se designó al señor C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE, como Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua - ANA;

Que, por razones de servicio se ha visto por conveniente dar por concluidas las funciones asignadas mediante Resolución Jefatural N° 466-2009-ANA, de fecha 03 de Agosto del 2009, al señor C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE, como Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua-ANA;

Que, a fin de continuar con las acciones orientadas a administrar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para asegurar un eficiente y eficaz gestión institucional; asimismo, organizar, implementar y desarrollar los sistemas de Informática; es necesario proceder a la designación del funcionario que se encargará de la Oficina de Administración, y;

Por tales fundamentos, de conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; Decreto Legislativo N° 997, Ley de Creación de la Autoridad Nacional del Agua - ANA; Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos; Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios - CAS; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria; y lo dispuesto en el artículo 10° inciso g) del Decreto Supremo N° 039-2008-AG, Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad Nacional del Agua-ANA;

**SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Dar por concluida las funciones asignadas al Señor C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE, como Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar a partir del 02 de noviembre de 2009, al señor C.P.C. FRANCISCO ALCIDES GOMEZ APARCANA como Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua - ANA.

Artículo Tercero.- Transcribese la presente resolución a la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua; y publíquese en el Portal institucional de la entidad para su conocimiento y fines convenientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

FRANCISCO PALOMINO GARCÍA  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

418742-1

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 820-2009-ANA**

Lima, 4 de noviembre de 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG establece en su artículo